



Colegio de Terapeutas Ocupacionales 2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe

PROTOCOLO DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. 2da CIRCUNSCRIPCIÓN- FRENTE AL COVID-19

Ante las primeras declaraciones de la OMS y las actuales indicaciones establecidas a nivel mundial por la pandemia de COVID-19, todos los países han expedido diferentes comunicados y medidas sanitarias.

Argentina, por intermedio del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 y sus modificatorios 325, 355 y 408120, dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", el cual, actualmente sigue vigente. Su principal objetivo, es la prohibición de todo tipo de circulación a los fines de evitar propagar el contagio del coronavirus.

La Disposición administrativa 524/2020 de Jefatura de Gabinete de la Nación, de excepción al cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular, en el ámbito de determinadas provincias, para el personal afectado a las actividades y servicios detallados, en su art.1 inciso 5 "atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de las enfermedades crónicas, con sistema de turnos".

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, emitió con sello fecha 29/04/20 la Resolución N° 0611/20 por la cual propicia el dictado de un acto administrativo aclaratorio respecto de las actividades de atención médica autorizadas a funcionar durante COVID-19.

<https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp-content/uploads/sites/36/2020/04/RM20200611MSAL.pdf>

Por medio de dicha resolución autoriza a funcionar con el correspondiente resguardo de las modalidades que en cada caso se especifica, entendiéndose que se adecuarán las medidas necesarias en beneficio del desarrollo de las buenas prácticas en la terapia Ocupacional.

Mediante dicha resolución, las/los profesionales terapeutas ocupacionales podemos brindar atención presencial y de forma programada a aquellas/os pacientes que lo ameriten.

Las/Los pacientes con Certificado Único de discapacidad (CUD) quedan exceptuadas/os, para la atención de los mismos por Resolución 85/2020.

<https://bit.ly/3bTcu6a>



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

Los pacientes deben solicitar turno con anticipación y el profesional enviará constancia del mismo, por mail o whatsapp, con esa constancia el paciente podrá acreditar su circulación. Para demostrar la cronicidad de la patología deberán presentar HC extendida por su médico.

La/el profesional debe circular con credencial o constancia de matrícula.

Desde la Dirección General de los Servicios de Salud del Municipio de Rosario, han elaborado protocolos que guían el accionar de los equipos de Salud, en pos de establecer acciones de protección, evasión y disminución de situaciones de riesgos de contagio del COVID- 19.

El Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Provincia de Santa Fe 2da Circunscripción, ha elaborado el siguiente documento a fin de que las y los profesionales Terapeutas Ocupacionales puedan implementar diferentes acciones para mitigar la propagación de la enfermedad.

Será un desafío desde la Terapia Ocupacional encontrar nuevas formas de abordajes en nuevos contextos de participación de las personas, en donde lo virtual viene a colaborar frente al riesgo actual.

Apelamos al criterio ético de cada profesional, que a sabiendas que está vigente la situación de ASPO, se realicen las prácticas presenciales según estricta necesidad del paciente, e instamos a continuar con atención virtual en los casos posibles, para así evitar la circulación de COVID19. Que este acto de responsabilidad nos permita pronto ampliar más excepciones al ASPO.

Objetivos:

- Evitar o minimizar situaciones de riesgo de contagio de Covid 19 en situaciones de atención profesional de terapia ocupacional domiciliaria y en consultorios.
- Establecer acciones, procedimientos y elementos necesarios para prácticas de prevención profesional.
- Garantizar los procesos de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo.
- Garantizar la seguridad de los/las profesionales, los/las usuarios/as y los familiares o acompañantes, en los casos de menores de edad.
- Contemplar situaciones particulares en grupo de riesgo y las comorbilidades (enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica y diabetes, entre otras) como factor de riesgo para formas graves de COVID-19



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

Alcance:

El presente protocolo está dirigido a los profesionales de Terapia ocupacional que agotando las estrategias de los medios laborales habilitados, teleconsulta o teleasistencia, requieran de igual manera, la atención personalizada considerando todas las medidas de seguridad, cuidado personal y ambiental que se detallarán a posterior.

Podrán concurrir o recurrir a la atención toda persona que no sea considerada de riesgo, ni signos clínicos de covid-19, o se considere como posible portador del mismo.

Gestión de turnos:

- Coordinar los turnos por teléfono, correo electrónico o whatsapp.
- El profesional deberá corroborar telefónicamente con el consultante su condición de salud, dando a conocer el procedimiento que utilizará.
- El profesional deberá enviar al paciente una constancia del turno donde figure fecha, horario de inicio y horario de finalización de la sesión.
- El profesional deberá asegurarse de informar al paciente que deberá asistir con los elementos de seguridad personal correspondientes (barbijo, toalla de mano u otros objetos de uso personal necesarios).
- El profesional deberá asegurarse de informar que solo en casos estrictamente necesarios el consultante podrá concurrir acompañado, de lo contrario el usuario debe asistir solo.
- Los turnos deberán estar organizados de tal manera que entre uno y otro el profesional cuente con el tiempo necesario para la limpieza y desinfección del ambiente, estimativamente de 20 minutos.
- Los turnos son individuales.

Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo

- Intentar caminar o utilizar bicicleta para trasladarse.
- Mantener una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Desplázate provisto de un kit de higiene personal.
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recuerda mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y su desinfección del interior del mismo.
- No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

mínimas recomendadas.

- Evita los aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilices transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas de COVID-19.
- Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

Cuidado personal del profesional:

- Ante la aparición de síntomas (fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolores musculares, falta de sensación de olor y de gusto) se deberá cumplir con el aislamiento y se suspenderán los turnos programados.
- Durante la sesión deberá usar barbijo, pantalla de acrílico y en caso de mantener contacto físico con el paciente deberá usar guantes de látex los cuales se descartarán al finalizar la sesión.
- Cumplir con lavado de manos antes y después de cada sesión.
- Destinar una vestimenta específica para el horario laboral. Se sugiere que entre cada usuario, la vestimenta sea cambiada.
- La vestimenta laboral no deberá ser la misma que la utilizada durante el traslado.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes u otros accesorios.

Cuidado personal del paciente:

- Utilizar barbijo durante toda la sesión.
- Recomendar asistir a las consultas recién bañado/a
- Cumplir con lavado de manos antes y después de cada sesión.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes u otros accesorios.

Cuidado medio ambiental:

- Mantener las superficies, escritorios, mesas, camillas, picaportes, etc limpias y desinfectadas.
- Utilizar la mínima cantidad posible de elementos de trabajo, prefiriendo aquellos que sean descartables o lavables.
- Distribuir el mobiliario de manera tal que resulte posible mantener una distancia de 1.5 mts.



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

- Asegurar la disponibilidad de agua, jabón, toallas descartables y alcohol, así como también de recipientes para desechos.
- Desinfectar las suelas de zapatos de toda persona que ingrese al consultorio, ya sea colocando dos trapos de piso en el ingreso (uno con solución de lavandina y otro humedecido solo en agua para enjuagar) o rociando las suelas de los zapatos con solución de agua y lavandina. Otra posibilidad sería sugerir el ingreso del paciente descalzo o con medias.
- Facilitar la ventilación cruzada natural de los espacios con apertura de puertas y ventanas. Ventilación artificial con el uso de aires acondicionados en modo ventilación, con limpieza diaria de filtros.
- Actualizar la señalética correspondiente: cartelera recordatoria en los puntos de uso de la técnica correcta y los 5 momentos de higiene de manos, cartelera recordatoria de la etiqueta de la tos y de los estornudos.
- Se aumentará la disponibilidad de los suministros para la higiene de manos (alcohol al 70%, alcohol en gel, jabón y toallas descartables).
- Eliminar los residuos del día en bolsas rojas llenas hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, cerradas con precinto.

Recomendaciones para la atención domiciliaria

- Como regla básica que evita la propagación transversal del Covid-19, se establece para la atención domiciliaria: no minimizar síntomas, no concurrir a trabajar enfermos y cumplir estrictamente con las medidas de aislamiento en caso de haber sido identificado como contacto estrecho con persona afectada.
- Asistir a las consultas recién bañado/a.
- Respetar las medidas de higiene, uso de vestimenta, materiales y equipamiento.
- Considerar la valoración del riesgo en un contexto íntimo, por ser la vivienda del usuario. Solicitar al familiar y/o conviviente que acondicione previamente el espacio a trabajar, preferentemente con buena ventilación, que retire la mayor cantidad de objetos posibles, que queden en el espacio solo los elementos y/ mobiliario necesarios.
- Se debe tener en cuenta que todas las consultas y procedimientos ambulatorios deberían limitarse a situaciones especiales e impostergables.

Recomendaciones para la atención en consultorio



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

- Solo dar turnos en los casos que se considere impostergable y que el sostén de la salud del usuario supere ampliamente a los riesgos que implica la consulta/exposición al contacto social respecto al contagio del Covid-19.
- Realizar entrevista telefónica previa para recabar información al respecto del caso, (preguntas preventivas de pesquisa) evaluar riesgo- beneficio. (Triage)
- Disminuir la cantidad de profesionales trabajando en el lugar, uno por turno y con la menor cantidad de pacientes posibles (1 o 2 por turno según las dimensiones del ambiente de trabajo).
- Los turnos serán dados según las pautas de cuidado y distanciamiento y las posibilidades del espacio.
- Colocar en la entrada un trapo de piso impregnado en cloro para limpiar las suelas de los zapatos.
- Reforzar la limpieza y desinfección de los elementos y equipamientos (no compartidos por otro profesional) y las superficies más expuestas: manijas, picaportes, botones de baño, canillas, mesa y sillas de sala de espera y consultorio.
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- Tener a disposición una bacha con agua y jabón líquido, alcohol en gel y material de desinfección y limpieza.
- Destinar un ambo o un equipo de ropa exclusivamente para la atención en consultorio.
- Evitar el uso de accesorios como corbatas, bufandas, joyas, pulseras, relojes, aretes, collares o cualquier otro objeto que pueda ser objeto de contaminación (en algunos metales el virus puede mantenerse latente hasta por 10 días).
- Colocar un recipiente para la carteras u otros objetos que serán pulverizadas con soluciones a base de alcohol al 70%.
- La remoción de la indumentaria debe realizarse en lugares preestablecidos.
- No debe usarse la ropa destinada exclusivamente para la atención profesional para la realización de otras actividades fuera del consultorio.
- Toda la ropa debe higienizarse correctamente luego de cada jornada de atención.
- Los anteojos deben ser correctamente higienizados luego de cada uso con alcohol al 70% al igual que las máscaras.

Organización de la sala de espera:

- De ser viable se evitará la permanencia de los acompañantes en la sala de espera, procurando que deje al paciente y concurra a buscarlo a la hora indicada.
- Solicitar el uso de barbijos.



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

- Pedir al paciente NO llegar con demasiado tiempo de anticipación a su cita para evitar que coincidan más personas en el lugar. En caso de llegar tarde se evaluar su atención sin que ello implique perjudicar aquellos que cumplan las indicaciones del profesional.
- Espaciar los turnos de tal manera que los pacientes no se encuentren en la sala de espera e implementar ventilación y desinfección de la misma entre paciente y paciente.
- En caso de que accidentalmente tenga que estar más de una persona en la sala de espera informarles la obligatoriedad de esperar con una distancia mínima de 1 m, idealmente 2 m entre cada una o contar con acrílicos divisorios. Si esto no fuera posible se aconseja la espera por fuera de la institución. En caso de inclemencia climática, considerar habilitar un área protegida alternativa.
- No tener a la mano folletos, revistas u objetos que puedan ser manipulados y convertirse en portadores del virus.
- Se aconseja la frecuente limpieza de superficies varias y de pisos de acuerdo a las recomendaciones vigentes.

Recomendaciones para ingresar a tu vivienda

- Al volver a tu casa, intenta no tocar nada.
- Deja la cartera, el bolso o mochila, las llaves, etc, en una caja a la entrada de tu casa.
- Limpia el celular y los lentes con agua y jabón o alcohol al 70%.
- Debes sacarte los zapatos. La ropa exterior (sacos, camperas, chalecos, etc.) se debe colocar en una bolsa para luego ser lavada.
- Lava tus manos al llegar y realiza el baño diario.
- Limpia las superficies de todo lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo o con solución de agua lavandina.
- Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.



Colegio de Terapeutas Ocupacionales **2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**

Documentación de referencia

<https://www.rosario.gob.ar/web/coronavirus/coronavirus-recomendaciones-y-protocolos-vigentes-para-equipos-de-salud>

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud>

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters>

[.https://bit.ly/3bTcu6a](https://bit.ly/3bTcu6a)

<https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/wp-content/uploads/sites/36/2020/04/RM20200611MSAL.pdf>



Colegio de Terapeutas Ocupacionales 2da Circunscripción de la Provincia de Santa Fe

SUGERENCIAS DE TRABAJO SEGURO- COVID- 19

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA- INTERROGATORIO DE ADMISIÓN

(Obligatorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 3 del Decreto 355/20)

Apellido y Nombre:

Dirección: Tel:.....

Edad:.....

DNI:.....

Patologías preexistentes:

- Hipertensión arterial.....
- Patologías respiratorias.....
- Patología oncológica:.....
- Patologías que afecten el funcionamiento del sistema inmunológico (fibromialgia, artritis reumatoide, diabetes, lupus, celiaquía, anemia, etc).....

Antecedentes de riesgo:

- Presenta historia de viaje o ha estado en zonas con transmisión de SARS COV2.? Dónde? Cuándo?.....
- Ha estado en contacto en los últimos 14 días con casos confirmados o probables de SARS COV2 o viajeros?.....
- Presenta fiebre o algunos de los síntomas clínicos compatibles con patologías respiratorias (tos seca, dolor de garganta resfriado, dificultad respiratoria, dolores corporales, odinofagia, etc.).....
- Otros síntomas? (diarrea, conjuntivitis o malestar ocular, anosmia, manchas en la piel).....
- Algún familiar con el que convive presenta alguno de estos síntomas?.....

firma y sello del profesional

firma del paciente